

Servicios de Seguridad de la Información (SSI)

Los interesados en obtener el título de autorización para brindar el Servicio de Seguridad de la Información (SSI) para la Agencia, estará disponible a empresas que cuenten con la capacidad, conocimiento y experiencia demostrable para ofrecer servicios relacionados con la seguridad de la información en el control, aseguramiento, diagnóstico, análisis de vulnerabilidades, metodologías, auditorías, investigación forense y personal especializado en materia de seguridad y tecnologías de la información; ciberseguridad y criptografía.

Los proveedores deberán comprobar su experiencia en productos o servicios relacionados con seguridad de la información que incluyan la implementación, gestión, operación, mantenimiento y respuesta a incidentes de los conceptos que complementan el esquema de seguridad institucional de forma consistente y robusta, deberán ser capaces de demostrar experiencia al menos en seis de los siguientes servicios:

1. Pruebas y Verificación de vulnerabilidades en aplicaciones on premise y en la nube Pruebas y Verificación de vulnerabilidades en aplicaciones móviles;
2. Pruebas de penetración en ciberseguridad;
3. Escaneo de vulnerabilidades;
4. Análisis forense digital (Adquisición e Investigación);
5. Servicios de gestión de seguridad de la información (SOC);
6. Servicios Administrados de Seguridad;
7. Productos o servicios relacionados con ciberseguridad;
8. Inteligencia de ciberseguridad con Telemetría.